

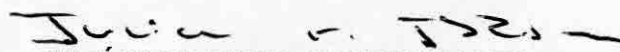
EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE TELECAFÉ LTDA.

INFORMA:

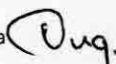
Que a partir de la fecha y hasta el próximo jueves doce (12) de marzo de dos mil veintiséis (2026), el consolidado de evaluación del siguiente proceso estará disponible en la página web del Canal www.telecafe.gov.co y en la plataforma SECOP II, para consulta de los proponentes y de la ciudadanía en general:

PROCESO 2026-IE-00000060 - Solicitud de propuesta no compromisorio para contratar la Prestación de servicios para la provisión de personal en misión para TELECAFÉ LTDA., que preste apoyo a los procesos de producción, programación, tecnología e innovación, administrativa y financiera, operación logística, gestión jurídica y de gestión comercial y de mercadeo.

Dado en la ciudad de Manizales, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).


JULIÁN MAURICIO JARA MORALES
Secretario General

Proyectó:

Ángela Lucía Orozco Gómez – Asistente Jurídica 

TELECAFÉ LTDA.
COMITÉ DE GERENCIA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS 2026-IE-00000060

Solicitud de propuesta no compromisorio para contratar la Prestación de servicios para la provisión de personal en misión para TELECAFÉ LTDA., que preste apoyo a los procesos de producción, programación, tecnología e innovación, administrativa y financiera, operación logística, gestión jurídica y de gestión comercial y de mercadeo.

Manizales, 9 de marzo de 2026

DOCUMENTOS LEGALES			
DETALLE	PUNTO EMPLEO S.A.S	SAITEMP S.A.	MISIÓN TEMPORAL LTDA.
Carta de Presentación (Formato No. 01)	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
Garantía de seriedad de la oferta	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	SUBSANÓ
Formato Único Hoja de vida persona jurídica	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
Fotocopia de la cédula del Representante Legal	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
Certificado de existencia y representación legal	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
Fotocopia del Registro único tributario RUT	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
Certificado de pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social para persona jurídica	SUBSANÓ	NO PRESENTÓ	SUBSANÓ
Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
Certificado de antecedentes fiscales de la empresa, expedido por la Contraloría General de la República.	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal, expedido por la Contraloría General de la República.	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
Certificado Judicial del Representante Legal	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
Certificado de Medidas Correctivas del representante legal	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes (RUP)	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
Resumen de la oferta - Estructura de Costos (Formato No. 02)	ACLARÓ	NO PRESENTÓ	ACLARÓ
Experiencia General del Proponente	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Específica del Proponente (Formato No. 04)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Sistema SAGRILIFT	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
Certificado de Cumplimiento de Estándares Mínimos del SG-SST expedido por la ARL	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ
Paz y salvo por todo concepto con TELECAFÉ LTDA.	CUMPLE	0	CUMPLE
Formato de entrega de propuestas en Ventanilla Única	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ

PUNTO EMPLEO S.A.S: 1. Se solicita al oferente subsanar el Certificado del Representante Legal o Revisor Fiscal, donde se constata que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y seguridad social, toda vez que el presentado certifica el estar a paz y salvo con corte a 31 de diciembre de 2025. 2. Así mismo se solicitó desde el Área Administrativa y Financiera, aclarar los valores relacionados en los ítems que componen el Formato No. 02 "Resumen de la oferta - Estructuración de costos", toda vez que la operación aritmética no corresponde a lo relacionado. El oferente subsanó dentro del tiempo estipulado para tal fin, por cuanto se encuentra habilitado para evaluación financiera y técnica.

Es de aclarar que el oferente se acogió a criterios diferenciales de evaluación para emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas en cumplimiento del Decreto 1860 de 2021, sin embargo la certificación que hacía parte de la prueba a presentar para acceder al beneficio es carente de algunas cualidades que impiden realizar la calificación bajo tal diferenciación, por cuanto se procederá a la calificación sobre un máximo de 100 puntos.

SAITEMP S.A.: Solo envía Propuesta Comercial, y carece de documentación habilitante insubsanable, por cuanto no queda habilitado para surtir proceso evaluativo.

MISIÓN TEMPORAL LTDA.: Se solicita al oferente presentar. 1. La propuesta es presentada y suscrita por el Primer Suplente Gerente General, doctor Juan Pablo Cifuentes Alvira, por cuanto de conformidad con lo establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente, se solicita se envíe el documento que demuestre falta absoluta, temporal o accidental del gerente general. 2. La póliza de seriedad de la oferta debe ser enviada debidamente suscrita por parte del Representante Legal de la entidad. 3. Presentar copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal principal y suscriptor del certificado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y seguridad social, toda vez que los aportados corresponden al revisor fiscal suplente. 4. Así mismo se solicitó desde el Área Administrativa y Financiera, aclarar los valores relacionados en los ítems que componen el Formato No. 02 "Resumen de la oferta - Estructuración de costos", toda vez que la operación aritmética no corresponde a lo relacionado. El oferente subsanó dentro del tiempo estipulado para tal fin, por cuanto se encuentra habilitado para evaluación financiera y técnica.

TELECAFÉ LTDA.
COMITÉ DE GERENCIA
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS 2026-IE-00000060
SERVICIOS TEMPORALES - PERSONAL EN MISION

PRESUPUESTO			
DETALLE		PUNTO EMPLEO S.A.S	Misión Temporal
Valor propuesta con IVA (Salario base el mínimo)		2.987.895	2.969.235
TOTAL		2.987.895	2.969.235

DETALLE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTO EMPLEO S.A.	Misión Temporal
ASPECTO ECONÓMICO	40	2.987.895	2.969.235
Costo Propuesta	40	39,75	40,00
Total aspecto económico		39,75	40,00
ASPECTOS GENERALES	40		
Experiencia	10	10	7
Organización	10	10	9
Sedes	10	10	0
Certificado del estado actual del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo	10	10	10
Total aspectos generales		40	26
ASPECTOS TÉCNICOS	20		
Portafolio de Servicios	15	15	15
Certificado Oficina de Trabajo reporte de no sancion	5	0	0
Total aspectos técnicos		15	15
Criterios diferenciales evaluacion emprendimientos - Mujeres	0,25	0	0
TOTAL EVALUACIÓN		94,75	81,00

OBSERVACION: Telecafé no otorga puntaje en relación con el Certificado Oficina de Trabajo reporte de no sancion dentro de los aspectos técnicos toda vez que el certificado aportado por el oferente **MISIÓN TEMPORAL LTDA.** y emanado por el Ministerio de Trabajo, a la letra refiere: "**REGISTRA SANCIONES, RECLAMACIONES Y/O INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS LABORALES**".

Al oferente en mención, tampoco se le otorga puntaje en el criterio "SEDES", toda vez que si bien relacionó las mismas en el FORMATO dispuesto para tal fin, en el requisito a la letra se solicitaba: "*Para demostrar lo anterior se debe anexar copia del certificado de Cámara de Comercio actualizada de cada ciudad. TELECAFÉ otorgará un máximo de diez (10) puntos al proponente que tenga sede en las tres (3) ciudades con el tiempo de funcionamiento anteriormente descrito*", requisito que el oferente no acreditó, toda vez que no allegó la copia del certificado de Cámara de Comercio actualizada para cada ciudad.

PUNTO EMPLEO S.A.S.: Telecafé no otorga puntaje en relación con el Certificado Oficina de Trabajo reporte de no sancion dentro de los aspectos técnicos toda vez que el certificado aportado por el oferente y emanado por el Ministerio de Trabajo, evidencia procesos de reclamación, investigación o sanción.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA					
INDICADORES		Punto Empleo			Mision Temporal
INDICADORES FINANCIERO					
Índice de Liquidez	≥ 1.5		1,62		2,10
índice de endeudamiento	≤ 60%	0,60	0,60		0,45
Capital de Trabajo	≥ 30%	1.323.000.000	7.616.782.981	1.323.000.000	18.363.474.000

Po= Puntaje Obtenido	39,75	40,00
Pm= Puntaje Maximo Otorgado por Telecafe Ltda	40	40
Vtn= Valor total resultante del analisis de la ofrta del proponente	2.987.895	2.969.235
Vttmin= Valor total menor entre ofertas presentadas y aprobadas	2.987.895	2.969.235